

El Noticiero

Fundador, Director y Propietario: PASCUAL P. RIOJA.

Fundado en 1888. || SORIA Viernes 3 de Marzo de 1916. || N.º de hoy: 2.917.

(Pago de las suscripciones, adelantado. — Franqueo concertado. — No se devuelven los originales.)

†

SEGUNDO ANIVERSARIO
EL SEÑOR
D. Gregorio de Velasco Villaverde
DIPUTADO PROVINCIAL Y EX-PRESIDENTE DE LA
DIPUTACION DE SORIA.
Falleció en esta Capital el día 6 de Marzo de 1914.
— D. E. P. —
Sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,
Suplican a sus amigos una oración por el eterno descanso del alma del finado.
Las Misas que se celebrarán el lunes próximo 6 del actual, en el Altar Mayor de la parroquia de Nuestra Señora La Mayor, serán aplicadas en sufragio de su alma.
Varios señores Obispos, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Noticiero de Soria

SE PUBLICA MARTES Y VIERNES

Precios de suscripción en Soria

y toda la Península

Trés meses..... 1'50 ptas.
Seis meses..... 3 id.
Un año..... 5 id.

En el extranjero doble precio.

Pago adelantado.

Inserción de anuncios.

Se abonarán según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la Administración del Noticiero.

Comunicados.

Por cada línea se abonará cincuenta céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

España y la Argentina.

Si es cierto que en las Repúblicas sudamericanas predomina la rica lengua de Cervantes y el cariño por la madre patria que en centurias pretéritas las tuvo bajo su dominio, el carácter hispánico prepondera más que en ninguna de estas naciones en la República del Plata. ¿Que significa esa emigración agual de millares de individuos españoles á la Argentina? Es que la afinidad de caracteres, de sentimientos, las remembranzas del pasado, todo el conjunto de relaciones y manifestaciones, hacen considerar á la Argentina como si su patria fuese, viendo en ella una

imitación de su casa y de su vida en la hispana nación.

Hay un aumento considerable en el intercambio, especialmente en la exportación de productos españoles á la República Argentina, debido al consumo que los emigrantes de nuestra patria cuyo número se aproxima al millón, procuran abastecerse de mercancías españolas.

La Argentina no tiene hoy, á pesar de sus progresos, una vida propia al igual que los Estados Unidos que paulatinamente, desde su emancipación han ido desentendiéndose de la influencia inglesa.

Anibal Latino dice que la Argentina vive todavía de la savia europea, realiza sus grandes trabajos y transformaciones con capital inglés, alemán ó francés, busca sabios y especialistas en el viejo mundo y es justo que en lo sobresaliente en las letras y las artes guarde con la madre patria las mismas ó mayores preferencias que tiene por otras naciones.

Pléyade de sabios españoles lucharán felizmente la campaña de propaganda intelectual por la gran República del Plata, y esta es preciso continuarla con fruición por las mentalidades españolas con esperanza segura de obtener éxitos y dinero.

Los intelectuales españoles harán bien en demostrar que ciertos olvidos son injustos que las reticencias mentales con que se aprecian las cosas de España no tienen razón de ser.

Esta atracción debe ser espontánea, siendo inútil y contraproducente pretender crearla de una manera artificial.

Diariamente nos demuestran los periódicos del Plata que la literatura española es la preferida, lo que de otra parte es lógico y justo.

Los argentinos se dejan convencer fácilmente, puesto que recono-

cen lo que deben á España, y sienten por ella benevolencia y simpatía.

Si observamos la anual despooblación española y más que en el número nos fijamos en la calidad de la gente que emigra, veremos lo apáticos que somos los españoles al no encauzar y dirigir ordenadamente la emigración, ya que ésta es inevitable.

Sería conveniente que se hicieran esfuerzos para mejorar las condiciones de los que se ven obligados á emigrar por falta de trabajo.

Los emigrantes españoles dan en la Argentina la cifra más alta de analfabetismo, y, á semejanza de lo que ocurre con los italianos, no tienen concepto claro de su dignidad, desempeñando sin resistencia los oficios más bajos y más humildes.

Esto es un descrédito para el país de que proceden.

Es, pues, de perentoria necesidad que los gobiernos españoles estimulen al individuo á instruirse siquiera sea en las primeras letras, infundiéndole al ciudadano amor al trabajo, tanto para evitar la emigración si es posible como para colocar al emigrante en condiciones mejores si aquella es inevitable.

Las relaciones comerciales é intelectuales que paulatinamente progresan entre las dos naciones filiales, podrían ser mucho mayores, siempre en beneficio de España, si ésta procurase ordenar las inevitables emigraciones anuales.

MIGUEL ANCL.

UNA NUEVA REFORMA

EN EL SERVICIO DE CORREOS

Los envíos contra reembolso.

El Director general de Comunicaciones ha planteado ya, prosiguiendo la serie de sus reformas, las bases de un servicio nuevo en cuya eficacia é interés para todos hay motivo para esperar su próspero desarrollo.

El proyecto, sometido por el señor Francos Rodríguez á la aprobación del Ministro de la Gobernación, para la firma del Rey, es el de la institución de los «envíos contra reembolso».

La vulgarización necesaria de este concepto técnico es la siguiente: un servicio de Correos el cual, utilizando los ya existentes de certificados, y Giro postal, permiten á

cualquiera efectuar compras de objetos dentro de determinados límites de peso, condición y valor, en una localidad distinta de la de su residencia, sin tener que abonar el importe de su adquisición hasta el momento de recibir lo comprado. Y reciprocamente: un servicio que permite vender un objeto que por sus límites y naturaleza sea transportable por Correo, al poseedor de él (particular, industrial ó comerciante) y percibir en su propio domicilio el importe de la venta, con la garantía de que no será entregado el objeto de tráfico al comprador sin haber recibido la Administración antes el precio estipulado para hacerlo llegar á poder del remitente.

Los beneficios que á los particulares todos y á los intereses mercantiles reportará la innovación, son de tal naturaleza que no necesitan ser expuestos para percatarse de ellos. La reforma se realizará sin gravar el Presupuesto de gastos. El director general de Comunicaciones cuenta con el celo y el entusiasmo nunca desmentidos del Cuerpo de Correos que permiten realizar por esfuerzo personal obras que en otros países no se efectúan sin cuantiosos dispendios, y en el nuestro obtienen retribución cuando ya el Tesoro público ha recogido la utilidad precisa para dedicar una parte de ella á atender el desarrollo del servicio que la produce.

La forma de funcionar el de envíos contra reembolso, prescindiendo de detalles que afectan sólo al régimen interno de la Administración, es la siguiente:

A partir del 15 de Marzo actual, las Oficinas de Correos autorizadas para el servicio de Giros, admitirán con el gravamen de reembolso la correspondencia certificada, de todas clases, dirigida á poblaciones donde también funcione el Giro postal, siempre que el remitente además del franqueo, certificado y, en su caso, derecho de seguro, abone en sellos, un nuevo derecho de 25 céntimos de peseta, cuyos sellos se adherirán á la cubierta, y consigne en ésta, con caracteres muy visibles y subrayada, la palabra «reembolso» seguida de la indicación, en letra y guarismo de la cantidad que haya de cobrarse al destinatario y del nombre y señas del expedidor, sin que en estas indicaciones se admitan enmiendas, raspaduras, interlineados, etc., aunque sean salvados por medio de notas.

También se admitirán envíos contra reembolso para individuos residentes en poblaciones donde no se halle establecido el Giro postal, siempre que se consigne como punto de entrega la Oficina autorizada más próxima y como señas del destinatario el punto de su residencia. Avisando á éstos los Administradores de Correos que reciban certificados en estas condiciones, podrán recogerlos personalmente ó por tercero autorizado con su firma que garantizará con la suya y el sello oficial de la autoridad administrativa ó judicial de la localidad donde resida. De igual modo podrán remitir á la Oficina, por otra persona, y sin necesidad de autorización alguna, el importe del reembolso, y en este caso el Administrador respectivo tachará en la cubierta las palabras que caracterizan estos certificados y las del primer destino (de modo que resulte legible) y las cursarán como ordinarios hasta el punto de residencia de los interesados, salvas las limitaciones impuestas al curso de la correspondencia asegurada, entregando al mandatario del expedidor un resguardo de la operación realizada.

También se admitirán certificados contra reembolso en las Oficinas no autorizadas

para el servicio de Giros, si lo están para la clase de envíos de que se trata, siempre que el expedidor designe en la cubierta del objeto y á continuación de la cantidad reembolsable la población con oficina autorizada á la cual haya de girarse la cantidad percibida del destinatario.

La cantidad reembolsable por cada envío no podrá exceder de mil cinco pesetas con diez céntimos, consignándose en los recibos la cantidad que el reembolso represente.

Los objetos grabados con reembolso deberán reunir las condiciones reglamentarias según su clase y naturaleza. Cuando se trate de correspondencia asegurada la cantidad que se declare podrá ser distinta de la reembolsable.

Los objetos no se entregarán en ningún caso á los destinatarios sin que éstos hayan abonado previamente la cantidad consignada en la cubierta por el expedidor y si se negaran á ello, ó hubieran pasado quince días desde que se intentara la entrega ó de su paso á la Lista, se devolverán á su procedencia para la entrega al imponente con noticia de lo ocurrido.

Las cantidades cobradas por reembolso se convertirán, en el plazo de 24 horas, por las oficinas de destino en giros postales á favor de los expedidores de los objetos, deduciendo previamente los derechos de premio y envío de la libranza calculados sobre el importe del resto con arreglo á la tarifa de aquel servicio y consignándolo así en la documentación, en la cual figurarán como expedidores de éstos giros los destinatarios de los certificados contra reembolso de que procedan.

La pérdida ó avería de un objeto gravado con reembolso no da derecho á otra indemnización que la correspondiente á los certificados ordinarios ó á la cantidad declarada y asegurada en el envío cuando se trate de correspondencia de esta clase.

Una vez percibido el importe del reembolso la Administración garantiza su devolución por Giro postal al expedidor, con arreglo á las disposiciones que regulan este servicio.

La entrega indebida sin cobrar previamente el reembolso dará lugar á la indemnización equivalente, sin perjuicio de la responsabilidad exigible al funcionario.

La entrega de los objetos se efectuará á domicilio siempre que sea posible mediante el pago de derecho de distribución en su caso, y si no estuviera el destinatario, se le dejará aviso para que pase á recogerlo á Lista, así como cuando el objeto exceda de 500 gramos de peso.

Por último, los objetos contra reembolso podrán reexpedirse á petición del imponente ó del destinatario, á poblaciones con oficina autorizada para el Giro.

A los demás puntos sólo podrán reexpedirse á instancia del expedidor y constanding por escrito su voluntad de liberar al objeto del gravamen del reembolso.

Provechosa advertencia. —La «Piperazina Dr. Grau», cura los enfermos artríticos devolviéndoles la salud y la alegría de la vida, por cuanto sus resultados son extraordinarios en el reuma, arenitas, mal de piedra, gota, ciática, cólicos nefríticos, neuralgias, etc.

Veteranos de África.

Los de nuestra provincia.

[Ya saben nuestros lectores que con fecha 13 de Enero último se publicó una ley, por la cual, se conceden trescientas pensiones de quinientas pesetas anuales para las clases e individuos del Ejército que acudieron al bizarro Coronel O'Donnell en los campos africanos, por los años 1859 y 1860; siendo necesario para conseguir esta pensión, el no cobrar sueldo ni otra pensión, del Estado, Provincia o Municipio y no tributar por industrial, con más de veinte pesetas (por lo que a los pueblos se refiere).

Repetimos esto, por si alguno de los que pudiera convenir la noticia, la siguen desconociendo, diciéndoles a la vez, que el no tardar en solicitar la gracia, les es de gran ventaja.

Hasta ahora son veintidos los que en la provincia tienen solicitada la información testifical que han de acompañar a la solicitud de pensión, el más joven cuenta setenta y siete años y el más viejo ochenta y cuatro.

Como rememora el recordar los buenos tiempos y se tiene un gran placer al saber noticias de seres a quien la suerte nos unió en las revueltas de la vida, por si este placer podemos proporcionar a los veteranos soldados de la primera campaña de África, a continuación damos sus nombres y residencia.

En Cubo de la Solana, Rufino Tutor Gutiérrez.

En Cabrejas del Pinar, Angel de Pablo Mateo.

En Deza, Cándido Remartínez Alcalde; y Pedro González Prados.

En Tajueco, Francisco Mateo Andrés.

En Almaluel, Prudencio Pascual Marco.

En Valdemaquque, Marcelino Martínez Peña.

En Caltojar, Pedro Ortega Barca; y Juan Yubero Antón.

En Fuentecantales, Ramón Ortega Aylagas.

En Berlanga, Juan Casado Ruiz.

En Tardelcuende, Sebastián Hernández Romera.

En Fuentearmegil, Marcelino Cabrerizo Gómez.

En Judes, Manuel García Hoz.

En Velamazán, Francisco Bermejo Muñoz.

En Buimanco, Matías Palacios Palacios.

En Aldealseñor, Bernabé Sáenz Gómez.

En Velilla de Medina, Julián Valladares Morcillo; y Juan Recio García.

En Chércoles, Ignacio Jodra Torre.

En Medinaceli, Cecilio Miranda Gutiérrez.

Y en Ciria, Pedro Gómez López.

¡Salud veteranos! y a disfrutar muchos años la pensión, si sois (como deseamos) de los 300.

Otro Veterano.

La compra-venta

Si no hubiésemos talado arbitrariamente los montes y los valles, si en aquellos hubiese la cantidad bastante de pinos y abetos y en éstos los chopos y demás arbolitos que sirven para pasta de papel, hoy, afirman los directores de la Papelera, no nos hallaríamos abocados a esta crisis.

Ya sabéis lo demás de la argumentación: como no tenemos en España pastas bastantes, como debemos importar hasta cincuenta o sesenta mil toneladas, como los fletes han subido enormemente y el carbón está carísimo, se comprende que el papel resulte más caro también.

Perfectamente; por esta y otras mil razones, bien conocidas de agricultores y economistas, es lamentabilísimo que no se haya sabido llevar a cabo la repoblación forestal.

Cuando se publicó la Ley o Decreto imponiendo a todos los Municipios españoles la celebración de la fiesta del árbol, ya lo dije: Me parece el medio poco eficaz; sólo pensamos en fiestas y no son fiestas lo que se necesita.

En vez de fiestas podría decretarse: Llegada la época oportuna del año, cada Municipio vendrá obligado a plantar tantos árboles como vecinos eunte.

Lo que se gasta en fiestas y algo más, gastado en plantaciones, bastaba a realizar el milagro.

Un árbol por cada español, daría veinte millones iguales.

En pocos años se lograba la repoblación y teníamos los árboles precisos para poder permitirnos una explotación nacional de nuestros montes y valles.

Hoy tendríamos bastante cantidad de pastas para papel y la guerra europea, quizás, no nos hubiera afectado en este particular como en tantos otros.

Digo quizás, con toda intención; pues el problema es más complejo.

¡Son tan complejos los fenómenos económicos derivados de la guerra!

Ved, por ejemplo, lo ocurrido con el azúcar.

¿No tenemos aquí la cantidad bastante de remolacha para su fabricación?

Bastaba y sobraba, hasta el punto que los pobres agricultores debían aceptar los precios mínimos fijados por la compañía azucarera.

Sin embargo, por efecto de la guerra, sube el precio del azúcar tan fabulosamente como el de los demás artículos cuya materia prima no se halla en cantidades bastantes aquí.

Como sube el azúcar, sube el vino, el aceite, la avellana, etc.

De manera que el resultado es el mismo: unos artículos suben porque no tenemos la materia prima y debemos importarla difícilmente; suben otros porque, teniendo aquella, la vendemos al extranjero ya simple, en bruto o elaborada.

Es el negocio, y precisamente el negocio de exportación constituye una de las

mejores bases de la riqueza de las naciones.

Impedirlo en absoluto sería insensato; pero no hay duda que puede ser igualmente insensato permitirlo sin limitación.

Aquí está la raíz del llamado problema de las subsistencias y artículos similares.

Llevamos veinte meses de guerra y, en España, aun no hemos logrado fijar un criterio, unas normas precisas para regular armónicamente la producción y el consumo nacionales.

Al revés de aquel artista, amigo mío, que compraba un objeto sólo por ser barato, aunque no lo necesitase, los españoles vendemos, porque lo pagan caro, aunque lo necesitamos.

El error este.

Lo que se necesita, no se debe vender a ningún precio.

Pero-Grullo lo comprenderá.

Los Gobiernos españoles no lo han comprendido aún.

MAX.

Gaceta de Madrid.

Gaceta del día 29 de Febrero de 1916.

LA GOBERNACIÓN.—Circular a los Gobernadores civiles disponiendo exijan a los Alcaldes de los Ayuntamientos de sus respectivas provincias, les manifiesten si en sus localidades existe Matadero dotado de gabinete micrográfico con elementos para diagnosticar la triquinosis; si existe Profesor veterinario, Inspector de carnes, y si el sacrificio de reses para el consumo se verifica en dicho Matadero, y ordenándoles apliquen los correctivos que establece la real orden de 21 de marzo de 1914 a los Ayuntamientos que no hayan cumplido lo dispuesto en los artículos 180 y 182 del reglamento de Policía sanitaria de animales domésticos.

Del día 1.º de Marzo actual.

GUERRA.—Real orden circular aclarando el párrafo tercero del art. 186 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, en el sentido de que la incompatibilidad establecida prohibiendo la reelección, durante cuatro años, de los médicos militares, vocales de las Comisiones mixtas de reclutamiento o encargados de la observación, se limitará a cada uno de dichos cargos, separadamente, sin que el hecho de haber ejercido uno de ellos, incapacite para desempeñar el otro.

Otra resolviendo que los prófugos indultados tienen la obligación de extinguir en las diferentes situaciones militares que previene el art. 2.º de la ley de reclutamiento de 21 de Agosto de 1896 los doce años de servicio, o hasta los cuarenta de edad, según previene la Real orden de 7 de Junio de 1904, sin que en ningún caso el tiempo que permanecieron prófugos se les considere como servido en filas.

HACIENDA.—Real orden declarando no procede imponer premio en el cambio a las fracciones inferiores a 10 pesetas, adeudos por declaración verbal de viajeros, o pagos por derechos de importación y exportación que se efectuen en las Aduanas durante el mes actual, y que hayan de percibirse en moneda española de plata ó billetes del Banco de España.

Gaceta del día 2 del actual.

FOMENTO.—Dirección general de Obras

públicas.—Fijando las condiciones para la adjudicación en pública subasta de las obras de los caminos vecinales que se indican.

En ellas figura la del Puente de hormigón armado sobre el río Duero, en el camino vecinal de El Royo á Toledillo, en esta provincia con presupuesto de contrata de la parte que abonará directamente el Estado 40.737,98 pesetas y el de los Ayuntamientos interesados 27.989,65, sirviendo de base para la subasta el presupuesto de 68.727,63.

La subasta tendrá lugar el día 30 de Marzo actual, admitiéndose los pliegos hasta el 29. Plazo de ejecución un año.

De la Provincia.

De San Pedro Manrique.

El día 24 del pasado tomó posesión de esta parroquia don Manuel S. González y Martínez.

A las ocho y media de la mañana de dicho día anunció su salida del pueblo de Sarnago que por espacio de 10 años ha sido su párroco; pronto se ofrecieron los vecinos del pueblo con caballerías, tanto para él, como para su señor tío el Ecónomo de las Aldehuelas y demás acompañantes, demostrando una vez más lo mucho que se les aprecia.

A las diez, el volteo de campanas y los cohetes anunciaban la llegada á esta villa del nuevo párroco, y con gran entusiasmo salieron á recibirle los niños de la Escuela con su profesor, el Ayuntamiento y el vecindario en masa con vivos deseos de saludarle, y acto seguido y sin más descanso se dirigió la comitiva á la parroquia de San Martín y leyó la Real cédula el Ecónomo de Palacio don Ildefonso Calvo y le dió posesión el Ecónomo don Julián Blasco, seguidamente comenzó la Misa que fué oficiada por el nuevo párroco, actuando de diácono y subdiácono respectivamente don Julián y don Ildefonso.

La nota más saliente fué el Sermón que pronunció el señor González y Martínez que versó: Su única aspiración, á ser un buen pastor, salvar á sus feligreses logrando así su propia salvación y súplica á la Santísima Virgen de la Peña, patrona de villa y tierra.

Terminado el solemne acto, se dirigió el nuevo párroco acompañado de sus compañeros, Ayuntamiento y demás individuos, á la acreditada Fonda de la señora Bruna, Viuda de Peña: donde fuimos obsequiados con un espléndido banquete, haciendo constar la puntualidad y delicadeza de la ya tan acreditada fonda.

A las cinco de la tarde, terminó el banquete y en aquel momento y por orden del Ilmo. Prelado de Calahorra se dirigió el nuevo párroco á Sarnago hasta nueva orden, habiendo sido despedidos tanto él como los demás acompañantes, cariñosamente por el Ayuntamiento y demás vecinos de San Pedro Manrique. Muchas gracias á todos y enhorabuena al nuevo párroco mi respetable amigo don Manuel S. González y Martínez.

El Corresponsal, de Sarnago.

Desde Baraona.

1.º Marzo 1916.

¡Aquí de los valientes!

Amigo señor Rioja: Seis días hemos estado incomunicados con el resto del mundo.

La nieve ha sido con nosotros de tal modo y en estas alturas, las mayores de Espa-

ña, que á los hombres del campo nos ha metido en casa.

Pero, nadie se ha muerto de frío.

Y respecto á comer y beber, los que no hayan carecido de pan, vino, y lumbre, menos mal.

De modo, que no digo en vano, que ¡aquí de los valientes!

No sentimos tan solo en Baraona que el temporal nos incomunique, pues hechos y bien hechos estamos al frío y el viento del invierno, como á los ardores del sol en el estío.

Otra cosa también nos preocupa.

Cuando estos malos temporales llegan, carecemos de correspondencia pública y de periódicos locales, como de los diarios de Madrid.

Mucho agradeceríamos á la Prensa de Soria, que se tomase interés y nos ayude en nuestra reclamación.

Los pueblos perjudicados somos Villasañas, Fuentegelmes, Bórdecórax, Pinilla, Alpanseque, Marazobel y Baraona, que pedimos se nos cambie la dirección de la correspondencia.

Como ahora viene por Adradas, distante á Villasañas dieciséis kilómetros, por un camino que no es camino, si no senda de liebres—cuando no de lobos hambrientos—es imposible transitar en días de nieve.

Ni aun en verano se puede á duras penas andar por tal camino.

Estamos pues, muy mal servidos. La mitad de los días no podemos leer la prensa de Madrid.

Anteriormente salía la correspondencia de Almazán por buena carretera, habiendo la misma distancia á Adradas.

¿Porqué no se nos ha de servir desde Almazán por medio de caballería, coche ó automóvil?

Somos los pueblos de la mayor desdicha, y pedir esto parecerá un lujo á quienes no se acuerdan de estos habitantes sino para pedirles la contribución y el voto electoral.

Esperamos del celoso Administrador de Correos de Soria, como de la Prensa de la provincia, que no se nos deje tan desamparados.

Les agradeceremos sus gestiones, y constante que no tenemos ni pedimos ni Telégrafo ni Teléfono.

Habiendo estado incomunicados, como le dejo dicho, aquí no ha habido mercado.

El estado de los campos es el de la nieve. Se hizo la siembra de trigos y cebadas en muchas fincas, las cuales están atrozmente encharcadas, y la simiente se teme que sea perdida por completo.

Los caminos están intransitables.

El ganado lanar, lleva cinco días sin salir de las parideras, y son muchas las reses que fenecen; no se sabe si será del pienso ó de alguna enfermedad.

De modo que por este lado los labradores y ganaderos, acobardan bastante más que por lo de la nieve y el frío, y ante el Gobierno y ante España entera con tal serie de calamidades, tenemos que decir á todo el mundo:

—¡Aquí de los valientes!

El Corresponsal.

Sucesos del día.

Joven herrero, que se apodera de media docena de carneros.

El joven Toribio Cestero de Pablo,

herrero del pueblo de Cardejón, se marchó á Tordesalás y en unos corrales llamados «Del Paso», se apoderó de seis carneros de la propiedad del ganadero Gerarío Gonzalo del Hoyo.

Vendió los carneros en Bijuesca (Zaragoza) al precio de 13 pesetas cada uno, y se encaminó al pueblo de Torrubia donde fué sorprendido por la Guardia civil, quedando detenido en la cárcel.

El Alcalde dió cuenta despues, de que dicho joven se había fugado habiendo roto las tablas de la puerta, y dejando un papel escrito, en el que manifiesta que se marchaba á presentarse al Juez de Instrucción de Soria, por el mal tiempo y el frío que en la cárcel sentía, y que no se le buscara en otra parte que en Soria.

El joven herrero Toribio, ha cumplido su palabra, y voluntariamente se ha declarado convicto y confeso de su delito.

Las denuncias de caza de estos días.

Son numerosas.

En el pueblo de Tapiela, han sido sorprendidos dos vecinos cazando en «La Vega» de Ribarroja.

En el Monte de Matanza, otros seis vecinos de Quintanilla de Tres Barrios.

En «La Encrucijada» de Espeja, otro vecino que huyó.

En «Las Chorcas» de Rioseco, otros dos vecinos con galgos y escopetas.

En «Los Bublejos» de dicho Rioseco, un cazador viejo con galgo, ocupándole la primera liebre que perseguía.

En las inmediaciones de Aylloncillo, otro anciano cazador sin licencia.

En el sitio denominado «San Vicente», del pueblo de Noviercas, otro con una liebre que conducía.

Y... siguen las denuncias.

Noticias

La redacción, Administración e Imprenta de NOTICIERO DE SORIA han quedado instaladas en la planta baja de la casa número 11, de la Plaza de Teatinos (hoy de Bernardo Robles) y llamada también comúnmente del Mercado ó Plaza de Abastos.

En esta Imprenta se trabaja bien y barato.

El Magistrado de la Audiencia de Soria don Miguel Entrambasaguas Corsini, ha sido nombrado Fiscal de la de Huesca, y Magistrado de la de Soria, don Cecilio García Morales.

Ayer falleció la niña de cinco meses de edad María de las Mercedes Martínez Carrascosa, habiéndose hoy celebrado á las or-

ce la misa de Angel é inmediatamente la conducción del cadáver al Cementerio de esta Ciudad con gran acompañamiento de amigos y relacionados de los señores Carrascosa y Martínez.

Acompañamos en el sentimiento de tan sensible pérdida á los desconsolados padres y demás familiares.

El señor Director de Agricultura envía á los directores de Granjas, estaciones y demás centros técnicos agrícolas una circular pidiéndoles formen presupuestos para una activa divulgación agrícola.

En la Lonja de Barcelona, está muy retraído desde hace tres días el negocio de trigos de la península.

Al puerto de dicha capital ha llegado el vapor «Villena» con 1.550 reses de ganado lanar de Cartagena y compradas por tierras de Castilla.

Para Carnaval.

GRAN BARATO de artículos propios para las fiestas de Carnaval, bonitos, buenos y baratos.

Las Serpentinillas son irrompibles (no confundirlas con las de papel quemado) y se venden este año más baratas que nunca.

Plaza del Mercado, número 11, planta baja, Soria, Imprenta y Librería de P. Rioja.

Para el día primero de abril próximo está señalada la subasta de acopios de piedra y reparación de explanación de los kilómetros 177 á 186 de la carretera de Tarazona á Francia, en la provia de Soria, cuyo presupuesto de contrata asciende á 117.990,50 pesetas.

En la sección de la «Gaceta de Madrid» verán los lectores la disposición oficial relativa al puente de hormigón, del camino vecinal de El Royo á Toledillo.

Fatalmente sigue el mal temporal, nevando á ratos, granizando, haciendo sol y reinando fuerte viento frío que acredita los algarazos de Marzo, después de haber terminado Febrerillo el malo.

Las temperaturas no son tan bajas, sin haberse helado el río Duero.

En Teruel, calle del Templado, 5, se venden chopos plantones desde 2 á 4 metros, al precio de 15 á 25 céntimos de pesetas cada chopo.

En la insignie Colegiata, predicará á las tres de la tarde los tres días de Quincuagésima, domingo, lunes y martes, el canónigo don Hermenegildo Igea.

Hemos recibido con agrado el cambio del nuevo diario cortesano LA ACCIÓN que tan acertadamente dirige el buen periodista don Manuel Delgado Barreto.

Gustosos correspondemos á su visita.

El Alcalde de la Coruña preocupándose del asunto de los Carteros, ha dirigido al Presidente del Consejo de Ministros el telegrama siguiente:

«Ayuntamiento mi presidencia adhiere»

gestiones Cámara Comercio relativas póngase en vigor ley 1.º de junio 1909 parte refiérese supresión derecho entrega á domicilio perciben carteros por cartas interior reino, quedando dicho personal á cargo Estado.

Arranca derecho distribución, citado Ordenanza 7 octubre 1756, antes que Estado hiciérase cargo servicio comunicaciones y perdura no obstante arcaico procedimiento con manifiesto incumplimiento aludido ley 1909.

Ruego V. E. tenga como gestión Concejo la efecuada por Cámara Comercio, por entender aquél petición es justicia esperando Gobierno digna presidencia V. E. así reconocerlo resolviendo demanda tal sentido.»

Pasado mañana domingo á las once de día, el popular Círculo Mercantil Soriano, repartirá á los pobres de la Ciudad quinientos kilos de pan.

Muy bien por el rasgo patriótico de dicha Sociedad que así interpreta el Carnaval antes de las mascaradas.

La función teatral de anoche en el Coliseo soriano, apesar del mal temporal reinante, estuvo bastante concurrida relativamente, y actrices y actores sorianos y sorianas merecieron constantes ovaciones, siendo muy de aplaudir el fin benéfico á que se consagró la velada por la que deseamos obtenga todas las ventajas posibles la infeliz y simpática niña sin brazos, Milagros Díaz Santa Maria.

Nuestro sincero aplauso á todos.

Durante el pasado mes de Febrero se sacrificaron en los Mataderos públicos de Soria 1085 reses. De vacuno mayor 18; terneras 135; carneros 159; ovejas 1; corderos 178; cerdos 237 y cabritos 357.

Valieron al Ayuntamiento por los derechos de degüello 1.523,94 pesetas.

Telegramas.

Notas del día.

Políticamente se está diciendo hoy en Madrid: ¿que ocurre?

Y un diario bien informado contesta:

«Concretamente no lo sabemos, pero es seguro y á nadie sorprenderá la llegada de algún acontecimiento de orden político.»

La dimisión del Gobernador de Madrid señor conde de Sagasta, es muy comentada y el no proveerse la cartera del ministerio de Estado, mucho más.

Los cien mil obreros.

Han llegado á Madrid los presi-

dentos de todas las Asociaciones metalúrgicas regionales de España, que en unión del Presidente de la Unión española de Transformadores metalúrgicos, señor Barret, proseguirán las gestiones iniciadas con el señor Urzáiz, cerca del nuevo ministro de Hacienda, para lograr medidas de gobierno que remedien la agudísima crisis que sufren, la cual, de continuar, les obligaría á cerrar sus talleres, despidiendo á más de 100.000 obreros, que en ellos tienen empleados.

De la Guerra Europea.

Síntesis de la guerra.

La atención principal aparece desviada de los asuntos de política interior, y se concentra en la marcha de esa gigantesca batalla de Verdun.

Se adivina que, al cabo de diez á nueve meses de guerra, operaciones tan terriblemente cruentas como las de ahora, abreviarán mucho el término de la campaña, y son tales los efectos de ésta y tan grande su repercusión, que todos anhelamos el que concluya rápidamente y llegue el día de la paz.

Tal vez por eso, las peripecias de la acción en torno de Verdun son seguidas con mucho más interés que, en su día, despertó la campaña de Galitzia ó la batalla del Iser.

Pero hay una nota, en apreciar la cual coinciden todos, independientemente de las simpatías por los beligerantes, y es la gran admiración que despierta el heroísmo de unos y otros combatientes.

Franceses y alemanes están dando pruebas de un valor extraordinario.

Estaba muy extendida la creencia de que la civilización, con sus comodidades, con su exaltación del valor de la vida humana, había afemenido al hombre.

Ese espectáculo de miles de monstruos de acero, vomitando metralla á distancias considerables; de aparatos lanzallamas, inundando un gran sector de fuego; de gases asfixiantes y grana-

das lacrimógenas; de aeroplanos que lanzan bombas incendiarias, y en medio de todo ello una falange de hombres que avanza imperturbable, despreciando filas enteras que son barridas, u. otra falange que aguanta todos los medios destructores à pie firme, es algo que supera à cuanto pudo concebir la fantasía.

Esos hombres, despreciando la vida cuando el materialismo había querido señorearse de los corazones; esos hombres, dominando sus nervios y sustituyéndolos por un automatismo para atacar ó para sostenerse, reviven la edad heroica, y nos prueban adónde llega la resistencia física, cuando hay un contenido espiritual que la sostiene y alienta.

Pero sin embargo, la guerra es muy fatal.

LAS SUBSISTENCIAS

En el *Boletín Oficial* de la provincia, se publica por el señor Gobernador civil la circular siguiente:

Por Real decreto de 26 del actual, ha sido prorrogada por doce meses la vigencia de la Ley de 18 de Febrero de 1915, y siendo de presumir que hasta la recolección de la próxima cosecha de cereales se sienta con mayores apremios en algunas localidades la necesidad de proveerse de mantenimientos

para evitar que falten para el consumo público, en su virtud, y en uso de las facultades que me confiere la vigente Instrucción de fecha 6 de Marzo último, dictada para dar cumplimiento à lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de Subsistencias, los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia reclamarán a todos los poseedores que tengan almacenadas las especies de trigos, centeno, maiz y sus harinas y las patatas, relación jurada por duplicado de las existencias de dichas especies y lugares, donde se encuentran, que habrán de ser facilitadas en el improrrogable plazo de veinticuatro horas, cuyas relaciones serán remitidas a este Gobierno en el primer correo, con arreglo al formulario que en el *Boletín* se inserta, y serán eficaces aun cuando después se observe en las mismas un error que no rebase los límites de un diez por ciento en más ó en menos de referidas especies.

El requerido que no presentase la relación en el término señalado, incurrirá en las responsabilidades que se determinan en el artículo 2.º de la Instrucción ya citada.

Los señores Alcaldes darán inmediatamente cuenta à este Gobierno de los poseedores de las especies alimenticias ya citadas que dejasen de dar las relaciones juradas para exigirles la responsabilidad que corresponda. Y con el fin de que este servicio se cumpla con la urgencia que el caso requiere prevengo à los Señores Alcaldes, que de no verificarlo les impondré el máximo de la multa que establece el artículo 184 de la ley municipal, con la que desde luego quedan conminados.

Lo que he dispuesto se haga público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento y debido cumplimiento, haciendo presente à dichos señores Alcaldes que hagan saber esta Circular por medio de bandos y edictos que constantemente estén expuestos al público, y de la presente acusarán el oportuno recibo.

Soria 29 de Febrero de 1916.—El Gobernador, *Feliz Lueje Valdés.*

Interesante.—Ortopédico Herniólogo en SORIA.

El auxiliar representante del reputado ortopédico de Madrid; Don Jerónimo Farré Gamell Director propietario del Gabinete Ortopédico de Madrid que fundó el año 1897, hoy día de fama universal entre la clase médica, recibirá en Sigüenza, el día 20 del actual mes de Marzo, de once à una y de tres à seis, en la Fonda de Elías Hernández y en SORIA los días 21 y 22 del citado mes de Marzo y horas en el HOTEL COMERCIO, à todos los que padezcan de HERNIAS (QUEBRADURAS), ó de cualquier otra clase de afecciones ortopédicas como desviaciones del espinazo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, corvaduras de la tibia, pies, equinus, varus y valgus, tarsalgias de los adolescentes ó pie plano doloroso, abultamiento del vientre, descenso de la matriz, etc., que deseen encargarle alguno de sus aparatos de su sistema especial, proclamado como los únicos científicos por todas las eminencias médicas. Con su método de que es inventor (Patente 27.791) se dominan todas las Hernias, por antiguas y voluminosas que sean. Piernas artificiales, cualquiera que sea el sitio de la amputación.

Todos los aparatos se construyen para cada caso determinado y por tanto se precisa ver à la persona que lo necesite, sin cuyo requisito no podrá aceptar ningún encargo. De otro modo sería imposible obtener el éxito que se persigue.

Enviaremos gratis à quien lo solicite nuestra interesante obra de 290 páginas, titulada «Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento.»

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo, núm. 37, pral. 1.º

ELIXIR ESTOMACAL, de Saiz de Carlos. Véase anuncio en 8.ª plana.

Soria Tip. del NOTICIERO DE SORIA.

CARBON—FRAGUAS—ASTURIAS.

65 pesetas Estación de Soria.

Almacenes: Paseo Alcañas, 27, Madrid. —28—

Ceregumil Fernández, alimento vegetariano completo. Fernández & Canivell y C^{pa}. Montilla (Córdoba). De venta en la Farmacia de don José Morales Orantes.—Soria.

Pagarés para préstamos en dinero y en especie, con arreglo à la Ley y los blancos correspondientes para aplicarles la póliza ó sellos. Precio por cientos, muy económico. Se venden en la Imprenta de P. Rioja. Soria

PASTILLAS J. MIRO

Espectorantes y calmantes de la tos.

Estas pastillas de exacta dosificación y elaboradas con la mayor pulcritud, reúnen dos propiedades muy importantes; facilitan la espectoración y dejan expedita la entrada del aire en los bronquios calmando rápidamente la tos que tanto molesta. Están indicadísimas contra la laringitis, la bronquitis, la gripp y en general toda clase de tos por rebelde que sea, dando excelentes resultados sin que su composición pueda producir trastorno alguno en nuestro organismo.

Si no queréis sufrir tos y espectorar, tomad **Pastillas J. Miró.** PRECIO: Una peseta caja.—Exíjanse en todas las farmacias y droguerías de España.

SORIA — Gran N. las Heras

Calle de la Claustrilla, núm. 4, principal.

Comedor espacioso, mesas independientes, habitaciones ventiladas, Escritorio, luz eléctrica, calefacción, agua W. C., Teléfono, número 60. Mozo à los trénes y coches. Pensión completa, CINCO pesetas. Pensión para estables, precios convencionales.

PARADOR Plaza de la Leña, número 3, plant. baja.

Depósito de vinos, aguardientes, licores y jarabes de las Casas de Ramón Esteve, en Catatayud y Villarroya de la Sierra. Sucursal y Bar, Plaza de la Leña, núm. 4. —22—

Tos! Tos! Tos!

No hay medicamento que más pronto cure ó alivie la TOS que las

PASTILLAS MARQUINA.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías.

EN SORIA

Farmacia de don José Morales Orantes.

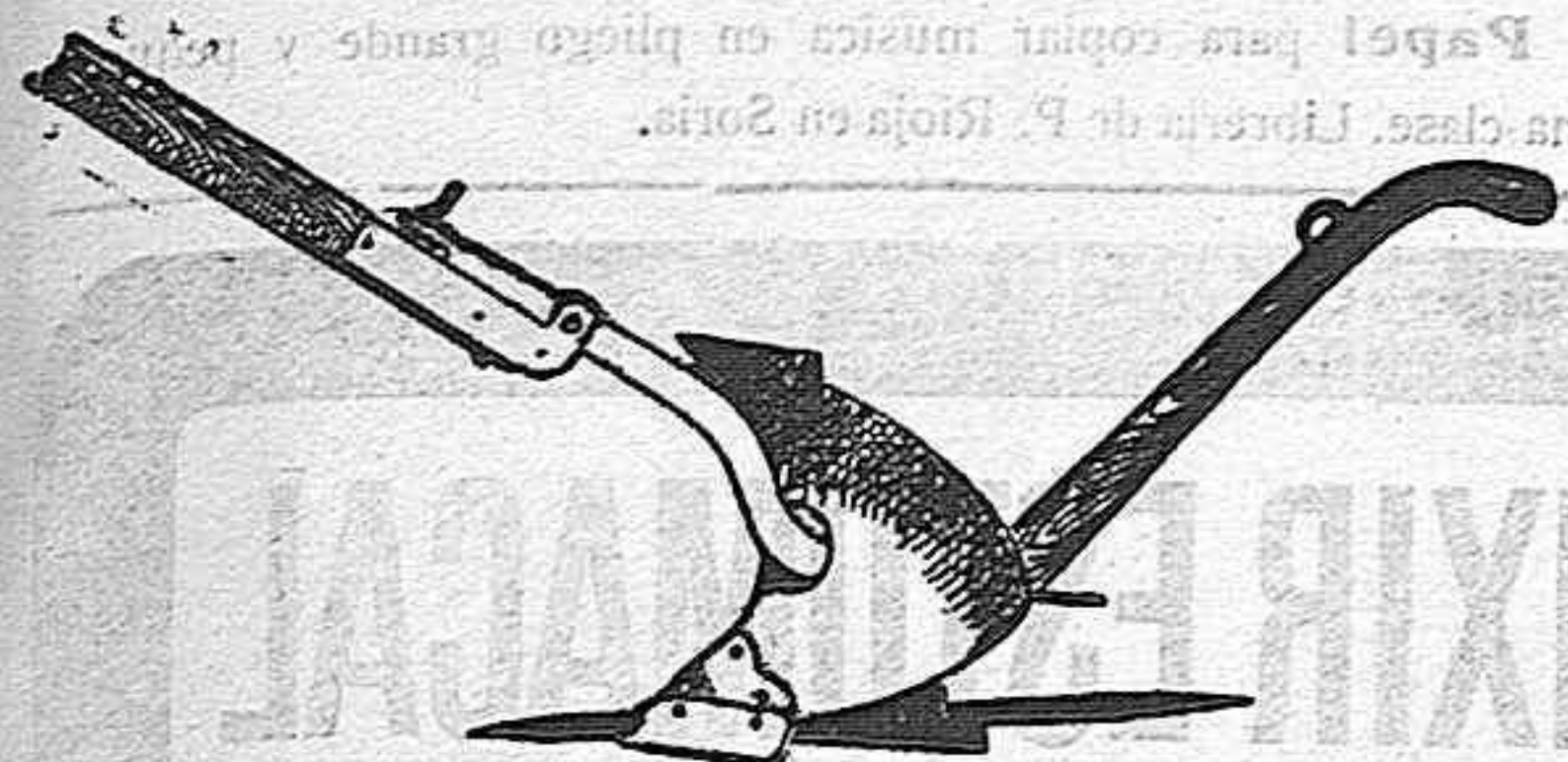
Caja grande, 1 peseta. Caja pequeña, 0,50, id. —25—

Gran taller de maquinaria agrícola

DE

Fernando Díaz

Camino de la Estación.—CALATAYUD



El grabado demuestra por sí solo, la sencillez del arado AGUILA siendo el tipo más moderno más especial creado por esta casa.

de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor, lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras ó cascajos. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, lo mejor que se construye, comprar, probar y vereis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA patentada por 20 años con el número 56.527.

Este es sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido, más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballerías aun que sean de poca fuerza.

Vertedera AGUILA giratoria núm. 9, 40 pesetas.—Sin Timón, 35.—Número 10, sin timón, 40.—Con timón, 45.—Con cuerpo de acero dulce, 50 pesetas.

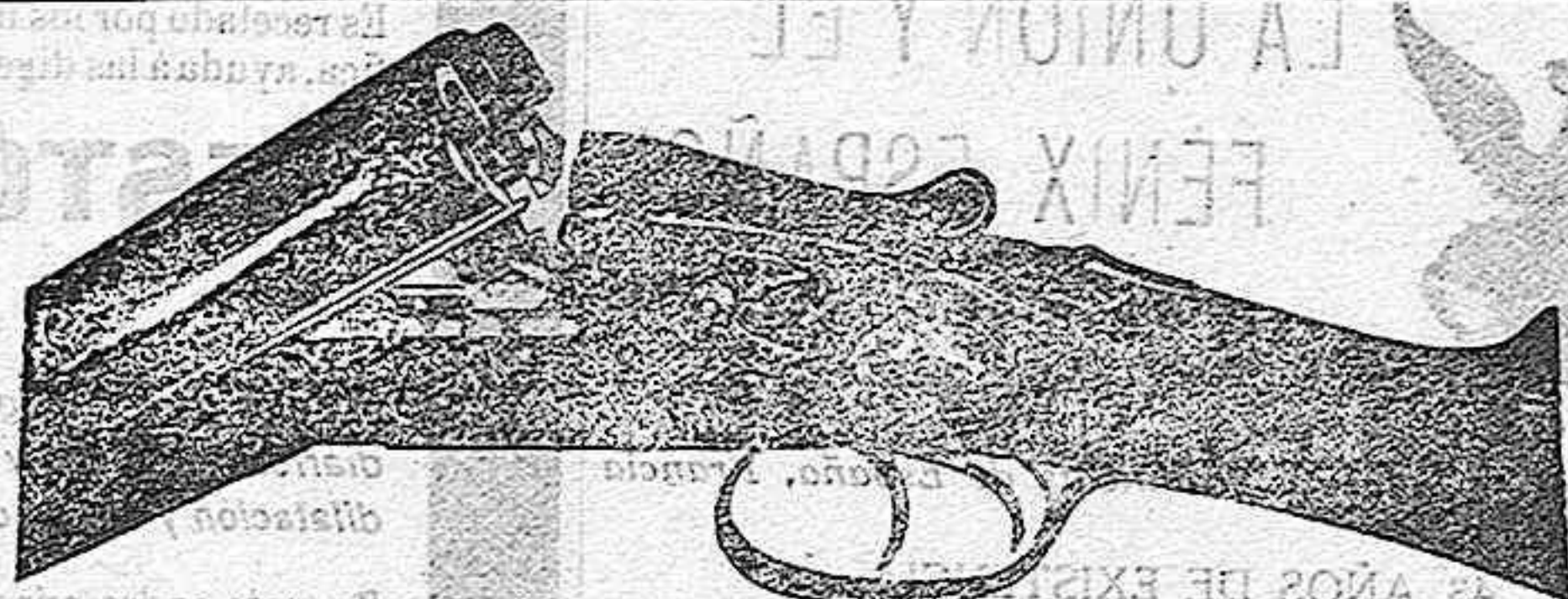
Construcción de toda clase de herramientas agrícolas, y en especial arados romanos vertederas, trillos y corta-raíces.

Todo falsificador será castigado con todo el rigor de la ley.

A LOS AGRICULTORES
APARICIO Y LEDESMA
Productos de quemadero.
El mejor de los abonos
Caballeros, 15.—SORIA. 11

Establecimiento de Horticultura
de primer orden, de Enrique
Rolín. Calle Bengoechea, núm. 2,
San Sebastián.

Plantas, flores y semillas seleccionadas. —Pídase Catálogo. 23



Escopetas Marcas "GOGOR," y "PERRO," para caza y concit rsos.

Unicas agraciadas CON EL PREMIO ANUAL (DEV) del fomento del trabajo. Las más perfectas: Las más sólidas: Las más ligeras: Pedirlas en las buenas armerías de toda España, y á los Fabricantes, Lascurain y Olasolo, Eibar (Guipúzcoa.) 4—105

haldas, zahones ó zaragüelles y medias de paño pardo.

Ropero hubo que por la mañana les compró sus vestidos, y á la noche los había mudado de manera que no los conociera la propia madre que los había parido.

Puestos, pues, á la ligera y del modo que Avendaño quisó y supo, se pusieron en camino de Toledo *aa pedem litterae* y sin espadas, que también el ropero, aunque no atañían á su menester, se las había comprado.

Dejémoslos ir por ahora, pues van contentos y alegres, y volvamos á contar lo que el ayo hizo cuando abrió la carta que el criado le llevó y halló que decía desta manera:

«Vuesa merced será sorvido, señor Pedro Alonso, de tener paciencia y dar la vuelta á Burgos, donde dirá á nuestros padres que habiendo nosotros, sus hijos, con madura consideración considerado cuán más propias son de los caballeros las armas que las letras, habemos determinado de trocar á Salamanca por Bruselas y á España por Flandes; los cuatrocientos escudos llevamos, las mulas pensamos vender; nuestra hidalga intención y el largo camino es bastante disculpa de nuestro yerro, aunque nadie le juzgará por tal, si no es cobarde; nuestra partida es ahora; la vuelta será cuando Dios fuere servido, el cual guarde á

parecerle que había ganado un testigo de abono que calificase su baja determinación; trazaron, asimismo, de juntar todo el dinero que pudiesen, y el mejor modo que hallaron fué que de allí á dos meses había de ir Avendaño á Salamanca, donde por su gusto tres años había estado estudiando las lenguas griega y latina, y su padre quería que pasase adelante y estudiase la facultad que quisiese; y que del dinero que le diese habría para lo que deseaban.

En este tiempo propuso Carriazo á su padre que tenía voluntad de irse con Avendaño á estudiar á Salamanca.

Vino su padre con tanto gusto en ello que, hablando al de Avendaño, ordenaron de ponerles juntos casa en Salamanca, con todos los requisitos que pedían ser hijos suyos.

Llegóse el tiempo de la partida: proveyéronles de dinero, y enviaron con ellos un ayo que los gobernase, que tenía más de hombre de bien que de discreto.

Los padres dieron documentos á sus hijos de lo que habían de hacer, y de cómo se habían de gobernar para salir aprovechados en la virtud y en las ciencias, que es el fruto que todo estudiante debe pretender sacar de sus trabajos y vigiliass, principalmente los bien nacidos.

Mostrarónse los hijos humildes y obedientes, lloraron las madres, recibieron la bendición to-

El Practicón Tratado completo de cocina.

por ANGEL MURO

Tomo abultado con nuevos apéndices y una Postdata escrita para tan gran obra culinaria, por don Jacinto Octavio Picon.

Cuesta esta obra, en rústica, 5 pesetas, y en tela 7. Se vende en Soria en la Librería de P. Rioja



Hernias, Vientres Voluminosos, Decensos de la Matriz, Deformidades, Tratamientos sin operar. DR. CAMPOS, Montera, 38, Madrid. En Soria el 26 de cada mes, Hotel del Comercio.

Papel para copiar música en pliego grande y pequeño, buena clase. Librería de P. Rioja en Soria.

FUERZA PARA INDUSTRIAS

LA ELECTRICA DE SORIA que ya facilita fuerza en condiciones para algunas industrias en este capital, está dispuesta por contar con elementos suficientes y exceso de caballos de fuerza, a facilitar energía motriz a cuantas industrias quieran implantarse.



LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS

REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

43 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.

Seguros sobre la vida. Subdirector en Soria don Rafael Arjona.

Oficinas: Collado, número 22, Soria

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de todas las partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

8 POR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

dos, pusieron en camino con mulas propias y con dos criados de casa, amén del ayo, que se había dejado crecer la barba porque diése autoridad a su cargo.

En llegando a la ciudad de Valladolid, dijeron al ayo que querían estarse en aquel lugar dos días para verle, porque nunca le habían visto ni estado en él.

Reprendióles mucho el ayo severa y ásperamente la estada, diciéndoles que los que iban a estudiar con tanta prisa como ellos no se habían de detener una hora a mirar niñerías, cuanto más dos días, y que él formaría escrupulo si los dejaba detener un solo punto, y que se partiesen luego, y si no que sobre eso morena.

Hasta aquí se estendía la habilidad del señor ayo ó mayordomo, como más nos diere gusto llamarle.

Los mancebitos, que tenían hecho ya su agosto y su vendimia, pues habían sacado ya cuatrocientos escudos de oro que llevaba su mayordomo, dijeron que solo los dejase aquel día, en la cual querían ir a ver la fuente de Argales, que la comenzaban a conducir a la ciudad por grandes y espaciosos acueductos.

En efecto aunque con dolor de su anima, les dió licencia, porque él quisiera excusar el gasto de aquella noche y hacerle en Valdeastillas, y

LA ILUSTRE FREGONA

repartir las diez y ocho leguas que hay desde Valdeastillas a Salamanca en dos días, y no las veintidos que hay desde Valladolid; pero como uno piensa el bayo y otro el que le ensilla, todo le sucedió al revés de lo que él quisiera.

Los mancebos, con sólo un criado y á caballo en dos muy buenas y caseras mulas, salieron a ver la fuente de Argales, famosa por su antigüedad y sus aguas, á despecho del caño dorado y de la reverenda priora, con paz sea dicha de Leganitos, y de la extremadísima fuente Castellana, en cuya competencia pueden callar Corpá y la Pizarra de la Mancha.

Llegaron á Argales, y cuando creyó el criado que sacaba Avendaño de las bolsas del cojín alguna cosa con que beber, vió que sacó una carta cerrada, diciéndole que luego al punto volviése á la ciudad y se la diése á su ayo y que, en dándola, les esperase en la puerta del Campo.

Obedeció el criado, tomó la carta, volvió á la ciudad, y ellos volvieron las riendas, y aquella noche durmieron en Mojados, y de allí á dos días en Madrid, y en otros cuatro se vendieron las mulas en pública plaza, y hubo quien las fiase por seis escudos de promefido, y aun quien les diése el dinero en oro por sus cabales.

Vistiéronse á lo payo, con capotillos de dos